

EXPOSICION PROVINCIAL.

Pasadas las emociones producidas por las manifestaciones populares, volvemos con entusiasmo en defensa del grandioso proyecto de Exposición provincial, que tan beneficiosos resultados ha de producir á esta region.

Al efecto insertamos á continuación el reglamento aprobado por el Ayuntamiento de esta capital, que sentimos manifestar no ha sido modificado en los puntos acordados por la corporacion en una de sus últimas sesiones.

La junta directiva del Certamen no es en manera alguna la comision de festejos del Ayuntamiento exclusivamente, como se trata de hacer pasar en el reglamento.

Componen esa Junta representaciones respetabilísimas de todas las clases sociales, no en calidad de auxiliares, sino ostentando iguales e idénticos derechos y títulos que la Comisión de festejos.

Hecha esta aclaración que creemos prudente, hé aquí el reglamento:

«Artículo 1.º Animado del nobilísimo deseo de cooperar, en la mayor medida posible, á todo lo que en bien y provecho de esta provincia pueda traducirse, y muy particularmente á todo lo que signifique beneficio ó engrandecimiento para esta capital, el Excmo. Ayuntamiento de la misma, á propuesta de la Comisión de Festejos, ha acordado en sesión de 16 del corriente mes, celebrar una Exposición provincial, que coincidiendo con las fiestas de la feria, pueda y venga á prestarles mayor atractivo y animación.

Art. 2.º La Exposición llevará el nombre y ostentará única y exclusivamente el carácter de provincial, y en ella tendrán legítima y adecuada representación, no solo las Bellas Artes, Artes Mecánicas, Decorativas y de Adorno, sino que también, y de una manera principalísima, la Agricultura, la Industria, la Minería, el Comercio, y todos los demás productos y Manufacturas del país; pero, sin que por ello deje de ostentar dicho carácter de provincial, podrán también ser objeto de instalaciones en su recinto, aunque hayan sido construídas en otras provincias ó en el extranjero, las máquinas, artefactos y objetos que se emplean en la producción.

Art. 3.º El local de la Exposición lo será el edificio que se designe, ó el pabellón que al efecto y á expensas de la Excmo. Corporación Municipal, se habrá de construir en la continuación del Pasco del Príncipe y sitio denominado Plaza circular, con arreglo y sugestión á los planos y presupuesto que se formen y aprueben, con dicho motivo, sin que en un radio de quinientos metros á lo ménos, puedan construirse kioskos, tiendas, ni pabellones, destinados á exhibición ó venta de cualquiera de los objetos, productos ó manufacturas, que comprenda el carácter de la Exposición.

Art. 4.º El acto solemne de la apertura tendrá lugar el día 18 de Agosto, y el de la clausura y repartición de premios, el 30 del siguiente mes; quedando á cargo de la Comisión de Festejos, que reunirá el carácter de Directiva de la Exposición, señalar las horas en que deberá permanecer abierta diariamente, así como también los días de moda y días de entrada gratis, para que puedan cómodamente visitarla, tanto las clases acomodadas, como las clases proletarias de la Sociedad.

Art. 5.º La Dirección, Administración y Vigilancia de la Exposición, son de la exclusiva competencia del Excmo. Ayuntamiento de la capital, representada para el objeto por la Comisión Directiva, que se auxiliará á su vez, para el mejor orden en las instalaciones, clasificación de los objetos ó productos y para que formen, en su día, el Jurado calificador, de los Sres. Directores de los periódicos locales; de los Presidentes del Ateneo y Centro Mercantil, Cámara de Comercio, Centro Agrícola y Sociedad de amigos del país, y de todas cuantas personas crea necesarias y juzgue conveniente, en representación de todos y cada uno de los diferentes ramos y distintas secciones de que conste la Exposición; á cuyo fin, y á propuesta de dicha Comisión, se les extenderá el oportuno nombramiento, por el Sr. Presidente de la Corporación Municipal.

Art. 6.º Tanto el coste de las instalaciones, como el importe del terreno que con ellas se ocupe, será sufragado por los señores expositores, abonando el valor de este último por adelantado, ó sea, á la presentación de la solicitud en demanda del que necesitan para hacer la instalación.

Art. 7.º Estas solicitudes, deberán dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, antes del día 15 del próximo mes de Julio, después de cuya fecha no podrá admitirse ninguna, bajo ningún pretexto ni razón. En ellas deberá constar: el nombre y apellidos del expositor; su domicilio y vecindad; la clase de objetos ó productos que solicite exponer; la forma en que piense hacer la instalación y los metros cuadrados de terreno ó de pared que le convenga ocupar. A este fin, y con objeto de mayor facilidad para el expositor, bastará llenar el encasillado del modelo de solicitud que acompaña á este reglamento, y entregarlo en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, á los efectos de la concesión.

Art. 8.º Por cada metro cuadrado de terreno que se pida, habrá que acompañar á la solicitud la cantidad de cinco pesetas; y la de dos por cada metro cuadrado de pared; debiendo recoger el interesado, para su resguardo y satisfacción, el recibo talonario, expresivo de la cantidad anticipada, que vá adjunto á la solicitud; el cual será un documento al portador, para obtener á su presentación el reintegro de toda ella, si por razones de inconveniencia ó imposibilidad, le fueran negados los terrenos pedidos, por

la Comisión. Una vez concedidos aquellos, no podrán subarrendarse á ninguna otra persona, entendiéndose renunciados en favor de la Exposición, si el concesionario los dejase de ocupar. Los que por este concepto, ó por no solicitarse antes de la fecha indicada, quedasen sobrantes, podrán ser, en cualquier tiempo, nuevamente arrendados por la Comisión.

Art. 9.º Todas las instalaciones deberán quedar terminadas, indefectiblemente, el día 15 de Agosto, bajo pena de la pérdida de la cantidad pagada y del terreno obtenido por el expositor; de la misma manera deberán quedar retirados cuantos objetos y productos se expongan, para el día seis de Setiembre ó sea en los siete siguientes á la clausura de la Exposición.

Art. 10. No se admitirán objetos ni productos explosivos ó peligrosos, ni que se consideren ofensivos al pudor ó á la moral. La Comisión, se reserva el derecho de promover, á costa del expositor, el examen, ó el análisis, en su caso, de los objetos expuestos, siempre que existan, á su juicio, causas ó motivos suficientes á justificar la determinación.

Art. 11. Al conceder las solicitudes de terreno ó de pared, se dará la preferencia al inventor, productor ó fabricante de objetos, cuadros, productos ó esculturas directamente relacionados con el carácter de la Exposición. Todo aquello que se exponga en su recinto, aparecerá, necesariamente, á nombre de la persona que firme la solicitud.

Art. 12. Una vez abierta al público la Exposición, será exclusiva obligación de los Expositores: cuidar del buen orden, limpieza, conservación y vigilancia de sus instalaciones; dotarlas, ó tener en ellas la asistencia, del personal ó número de dependientes que crean necesario para las ventas, ó para dar, á quien se las pida, las explicaciones necesarias acerca de los objetos ó productos expuestos y cumplir en todas sus partes, las prevenciones contenidas en este reglamento, sin suscitar, ni dar motivo á que se susciten, dificultades de ningún género, á la comisión directiva como al Jurado Calificador.

Art. 13. Para los efectos de la primera parte del artículo anterior, cada expositor tendrá derecho á un pase gratis y á diario para él y á otros tantos como sean los dependientes que juzgue necesarios para que siempre se encuentren en buen orden, perfectamente limpios y convenientemente vigilados los objetos ó productos de que conste su instalación. Estos pases deberán ser reclamados, presentando el recibo talonario del pago del terreno, antes del plazo fijado en este reglamento para la terminación de las instalaciones; tendrán el carácter de intransferibles y descubiertos que se usaren por cualquiera otra persona que no fuese su legítimo propietario, este quedará obligado á abonar el importe de un pase á diario, durante todo el tiempo que ha de permanecer abierta la Exposición.

Art. 14. Los Sres. Expositores tendrán derecho, si así les conviniera á vender al público los objetos ó productos expuestos; pero ni estos productos, ni estos objetos, podrán retirarse por ellos ni por nadie, durante todo el tiempo que medie desde la apertura á la clausura de la Exposición. Podrán, sin embargo, señalar dichos objetos ó productos con tarjetas impresas ó manuscritas, en las cuales hagan constar que están vendidos y aun el precio de la venta, así como también el nombre del comprador.

Art. 15. Todos los prospectos, anuncios, muestras ó impresos relacionados con los objetos que se expongan y que se quieran distribuir ó fijar al público en el local ó pabellón, de la Exposición, deberán ser previamente sometidos á la censura de la comisión Directiva, que conservará un ejemplar y devolverá otro al interesado, con su aprobación ó desaprobación.

Art. 16. El Excmo Ayuntamiento de esta capital, representado por la comisión de Festejos, Directiva de la Exposición, se reserva para sí, ó para aquellas personas con quienes le convenga contratar, el derecho absoluto de imprimir y poner á la venta un catálogo ó guía de la Exposición, así como también, el de sacar copias ó hacer fotografías, tanto del Pabellón ó local en que la Exposición se celebre, en su parte externa, como de las instalaciones u objetos expuestos en el interior.

Almería 16 de Junio de 1890.—El Presidente y Vocales de la comisión de Festejos, Directiva de la Exposición, Antonio Iribarne, Fernando Almansa, Antonio Durán.»

DERECHOS AMERICANOS sobre uvas de España.

(Carta de Londres).

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cuando supimos por primera vez las tentativas del partido proteccionista en América para conseguir la elevación de los derechos sobre las uvas españolas á su introducción en aquel país, no perdimos un momento en poner de nuestra parte todo lo que estuviese á nuestro alcance para conseguir que se reuniese una oposición energética, fuerte, y práctica contra el nuevo proyecto de ley presentado al Congreso Americano, pero no creímos útil alarmar desmesuradamente á todos nuestros amigos de esa provincia, causando perturbación en sus ánimos sin darles por otra parte ninguna ventaja, puesto que todo lo que habia que hacer lo estábamos haciendo de una manera práctica en concierto con nuestros amigos en la oposición.

Mas al saber la alarma que reina en esos pueblos, nos vemos obligados á romper el silencio an-

tex de lo que queríamos (pues deseábamos presentar el resultado final de nuestras gestiones) poniendo de manifiesto el telegrama siguiente que acabamos de recibir de nuestra casa de Nueva-York:

«Conseguido Senado Americano reduzca á solamente un centavo por libra proyectado aumento de derechos de dos centavos. Gestionándose mayor rebaja aun. Ningun motivo para alarmarse. Estamos ocupándonos del asunto con energía.»

Por lo tanto, el proyecto primitivo de ley que queria recargar las uvas con dos centavos en libra de derechos, queda hoy reducido al recargo de un solo centavo que viene á representar sobre el contenido de un barril Americano que en América resulte con, digamos, 52 libras de uvas 10 reales y 40 céntimos de real, contra unos 20 reales y 80 céntimos por barril que según el proyecto primitivo hubiese pagado y sobre 4 reales 60 céntimos que paga según el arancel vigente hoy, resultando un aumento según la nueva ley en proyecto, en comparación con la que hasta hoy rige de 5 reales y 80 céntimos, cuyo aumento, repetimos á nuestros amigos, que estamos trabajando por conseguir que no se lleve adelante, pero que lo conseguimos, ó no, conste que por de pronto se ha conseguido un ahorro de derechos de sobre 10 reales y 40 céntimos en cada barril que embarque esa provincia para América.

Además, puede ser que el Senado Americano devuelva el proyecto reformado al Congreso y este tendrá que devolverlo otra vez al Senado por cuya razon y otras que existen no hay hoy absolutamente, ninguna seguridad de que llegue á tener efecto en este año el referido proyecto ni aun siquiera en su forma modificada. Por esto que decimos que no hay motivo de tanta alarma pues, repetimos que en nuestra opinión no tendrá efecto ninguna ley nueva por ahora y de todos modos muy bien podría sobrevenir un cambio político que nos ayudase, causando que se pudiese á un lado el proyecto y sepan nuestros amigos que por ahora de concierto con nuestros amigos, interesados en el asunto, estamos dirigiendo una fuerte oposición al proyecto, aún en su estado reformado y que pueden confiar en nosotros para conseguir todo lo que sea posible á favor de ellos, sin que tengan que molestarse para nada.

Margetson y Compañía.

EXTRANJERO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. DESDE LISBOA.

Mi estimado amigo: Motivos he tenido estos días para escribir á V. una carta de las que le prometí la última vez que tuve el gusto de abrazarle, pero sucesos de familia me lo han impedido en absoluto.

Hoy tomo, pues, la pluma, con el sentimiento de no haberlo hecho antes.

La cuestión de Africa es la que absorve toda la atención pública y podemos añadir que con justicia.

Los recientes sucesos acaecidos en el Chiré han llenado de horror á todas sus almas y de indignación á todos los patriotas.

La orden dada por el Vice-cónsul ingles Buchanam para asesinar á 17 soldados portugueses, ha colmado la medida del sufrimiento y de la paciencia.

Acevedo Cuhinho quizá á estas horas haya vengado la muerte de nuestros compatriotas con la muerte del café Buchanam, que despues de su inhumana acción, llegó al extremo de ordenar que se quemara la bandera portuguesa que el destacamento de tropas del Chiré tenia.

Pero todo son conjeturas, si bien lo anterior se lo digo á V. con la certidumbre de ello; el Gobierno ha adoptado un temperamento que tiene la virtud de desagradar á todo el mundo; ha convertido sus poderes en dictadura, niega las explicaciones que en plena Cámara se le piden y todos sus resortes se reducen á la inacción y al silencio.

Así no se resuelven conflictos como el de Mozambique que pueden traer perturbaciones serias á la patria.

Ahora las grandes dudas son las dos preguntas siguientes que se hace la opinión:

—¿Se enviarán fuerzas militares al territorio de Mozambique?

—¿Permitirá el Gobierno la entrada en el Zambeze á los dos cañoneros que allí manda Inglaterra?

Nadie puede contestarse, porque como ya hemos dicho, el Gobierno es sordo-mudo y se hace el tonto.

Hoy se ha hablado mucho aquí de la decisión que, según los autores de la noticia, pensaba tomar el Gobierno con las procedencias de la pro-

vincia valenciana, con objeto de evitar la propagación del cólera.

Afortunadamente puedo asegurarles, que hasta ahora no hay nada absolutamente que al asunto se refiera.

Lo que hay es que un periódico de la mañana excitó al Gobierno en este sentido.

Ni más ni ménos.

La impresión que han causado aquí las pruebas del submarino *Peral*, pueden Vdes. suponer cual habrá sido; todo el mundo elogia y tributa grandes aplausos al hombre de ciencia que ha logrado resolver uno de los tres problemas más arduos que se hallaban planteados en el último tercio del siglo actual.

Yo, aunque portugués de nacimiento, español por mis afecciones, envío al ilustre inventor y á mi querida España mi enhorabuena más entusiasta.

En Portugal, en esta tierra donde algunas veces con razón, pero la mayoría sin ella, tanto se ha desconfiado de esa nación vecina, todavía hay un portugués que viendo en peligro la integridad de su territorio colonial, lanza del fondo de su alma y con todo su corazón estos dos gritos:

¡Viva España!

¡Muera...! (ya sabe V. quien.)

Suyo affmo.,—Luis D' Oporto.

Lisboa 18 de Junio de 1890.

Política Europea.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Gobierno y el cólera.

Muy señor mio: No sé á que van los españoles á Suiza, ni para qué viajan por Oriente para ver usos, tipos, costumbres y paisajes pintorescos, cuando habitamos en la Nación más curiosa de estudiar, que seguramente hay en el nuevo y viejo continente.

De todas las curiosidades que España presenta, es la más notable la que ofrece su Administración que á cada paso enseña fenómenos nuevos.

Lo que está sucediendo con el cólera, ó lo que sea, en la provincia de Valencia; solo puede explicarse en España, donde al hacer un censo de población, pareció un pueblo que no estaba en el mapa, y que hacía 35 años que ni tenía Ayuntamiento, ni tributaba, ni daba soldados.

Medítemos.

El Gobierno manda á Valencia un Gobernador, que vá exclusivamente á ocuparse de las huelgas, que tiene reservado en Madrid un puesto de mayor categoría, que vá exclusivamente á una función política; y que por consecuencia, no se ocupa ni poco ni mucho de Administración, y el Gobierno que lo manda, comprende que por aquellas relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas, es lógico que el Sr. Jimeno de Lerma, ni poco ni mucho haya pensado en Valencia, ni en Instrucción pública, ni en Beneficencia, ni en sanidad, ni en nada. Primera tranquilidad de un Gobierno que manda un Administrador que sabe que no ha de administrar.

El alcalde de la Puebla de Rugat, que también debe ser un *tranquilo* de primer orden, vé el 12 de Mayo que los vecinos se empiezan á morir á chorros y se calla su pico y no le avisa á nadie: cuando vé que la enfermedad aprieta mucho, se limita á marcharse del pueblo, donde continúe la gente muriéndose, hasta que, por casualidad, un mes despues, llega el Gobierno á tener conocimiento de lo que ocurre.

Y entonces el ministro de la Gobernación, recordando aquello que decía Colmeiro de que la Administración debe ser *inteligente y activa*, principia por alarmar al país diciendo que hay cólera morbo asiático, reúne al Consejo de Sanidad para preguntarle si conviene que el Gobierno gaste lo que sea necesario para evitar el mal y otras tonterías de esta naturaleza—el ser tonto no es un delito, sino una desgracia,—y no satisfecho con un cuestionario tan importante, manda una Comisión científica, no á atajar el mal, sino á investigar sus orígenes, cuidando de que los miembros de esta Comisión lleven 250 pesetas diarias de dietas cada uno, mientras los médicos que han salido de Valencia y otros puntos, á curar y á trabajar, llevan 20; y como si todo esto no fuera bastante, dando el Sr. Capdepon pruebas de como conoce los servicios que están encomendados á su Ministerio, sin duda asesorado por Mansi,—más preocupado de los adelantos de la moda que del servicio de telégrafos—pasa un despacho al Gobernador de Valencia diciéndole que cada cuatro horas se dé noticias telegráficas del estado de salud en Puebla de Rugat, noticias que no puede adquirir porque en Puebla de Rugat no hay telégrafo, y el ministro que tanto sabe lo ignora todo.

Verdad que la epidemia que se ha desarrollado no es solo de cólera, sino de incuria; porque el Gobernador de Valencia, que al fin se ha enterado de que en Puebla de Rugat pasaba algo, telegrafía a su digno ministro, diciéndole: «Los médicos me piden con urgencia tal medicamento», que dicen que es de «excelentes resultados: lo enviare mañana.» Así, así, la Administración no debe precipitarse, sino andar *poquita* a poco como decían los antiguos progresistas.

Para dar animación al cuadro, en Málaga parece que hay fiebre amarilla, y el contagio ha venido, no porque se haya descargado una mercancía, sino porque antes de que la falta de Sanidad visitase el vapor infestado, fué a dar en él un concierto la música de los chicos del Asilo.

Me parece que esto es el colmo de lo inesperado y de lo pintoresco, y desafío al mismísimo Ferreras a que en sus balances dé una noticia más española, con más *sans facon*, y más en mangas de camisa.

¿Qué prueba todo esto que resulta cómico en fuerza de ser trágico?

Qué nuestra Administración es un desbarajuste vergonzoso y que nadie cumple con su deber, porque todo el mundo toma a broma el cargo que ejerce. En esta desgraciada tierra, el Ministro cree que debe ser jefe de Gobierno, el Director Ministro, el Gobernador Subsecretario, el Alcalde Presidente de la Diputación, y el Alguacil Regente de la Audiencia.

La holgazanería, la envidia y la vanidad españolas, hacen que nadie esté satisfecho y orgulloso del cargo que ejerce; nadie lo sirve con cariño, los Ministros dictan Reales órdenes absurdas, de que se rien los Secretarios de Ayuntamiento; creen que basta dar una disposición para que se obedezca y el caciquismo y la desverguenza administrativa, se encargan, de que en todo no se haga más que lo que afecta al interés electoral.

Y a esto contribuye grandemente, repito, la poca importancia que a las funciones ejercidas da el que las ejerce; al revés de Francia, donde desde el Sub-prefecto que toma muy en serio su cargo y sus trabajos, hasta el guarda campestre y el barrendero de las calles, están orgullosos de sus ocupaciones, y creen que llenan una función social y que los Reglamentos y las leyes se han hecho para que se cumplan con minuciosidad, exactitud y constancia.

Las atrocidades de nuestra Administración, corrida por la política y por el cinismo, se ven cuando llega uno de estos casos graves de salud pública, cuando solo se ataca a la propiedad y a la honra de los ciudadanos, pasan desapercibidos entre los cabildos del Salon de Conferencias y las risotadas y los cuentos de las tertulias de última hora del Ministerio de la Gobernación.

Cuando un pueblo vive así, y lo tolera y lo sufre, tiene el Gobierno que merece, y cuanto se hable de altruismo y de progreso, resulta irrisorio y bufo.

Por este camino llegaremos al ideal de aquel escritor humorista que decía que la Administración en España debía limitarse a recaudar las contribuciones y a repartirlas entre los administradores, por medio de rifas entre los amigos.

De V. affmo S. S. q. b. s. m., —Garci-Fernandez.

Madrid 23 Junio de 1890.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Reforma del Gabinete.

El júbilo y el entusiasmo que entre los ministeriales había producido la conciliación con el grupo que acudilla el Sr. Gamazo, ha disminuido un tanto, porque, a juzgar por todos los detalles, el gobierno procuraría aplazar para el otoño la reforma del gabinete, dando entrada en él a los posibilistas, pero el ministro de Marina no se muestra propicio a aceptar esa conciliación despues del discurso pronunciado por el señor Maura contra los servicios de la marina.

Esto es, sin duda alguna, una contrariedad para el Sr. Sagasta, de la cual es posible que salga airoso con arreglo a la célebre máxima: *laissez faire, laissez passer* que hasta ahora ha empleado con éxito, y si, como todos suponen, aplaza por ahora la crisis, conjura por el momento el conflicto, por más que quede en pie.

La marina.

Es indudable que el antagonismo entre los gamacistas y el actual ministro de Marina no se limita a él, sino que todos los aficionados de la armada han de participar de los mismos sentimientos del general Romero; por consiguiente en el gabinete entrará el Sr. Maura, que es el indicado hace mucho tiempo para una cartera, habrá de tropezarse con dificultades para adjudicar la cartera de Marina entre los generales de nuestra armada.

La ocasión, pues, sería propicia para nombrar un hombre civil que se ponga al frente de ese ministerio, si se adquiere el convencimiento de que los males de la marina, denunciados por la opinión pública, han de tener un remedio eficaz y seguro.

Precedentes ha habido en nuestro país en la materia, sino se quiere apelar a ejemplos de otras naciones, como Francia, donde la cartera de Guerra está en manos de un hombre civil, sin que se les haya ocurrido protestar a los elementos de aquel ejército.

Conciliación económica.

Sigue discutiéndose bastante la conciliación económica entre los gamacistas y el señor Sagasta.

La vuelta del Sr. Romero Robledo ha venido a dar nuevo aspecto a la cuestión entre disidentes y conservadores.

Apenas vuelto a su vida de acción, no ha perdido el tiempo y lleva ya celebradas no pocas conferencias para convencer a los adversarios del Sr. Sagasta de que nada hay perdido y puede aun discutirse con éxito el asunto.

Verdad es, como ayer decía, que ha apelado a sofismas; pero en estos sofismas han encontrado los amigos del Sr. Cánovas del Castillo medios de hostilizar al gabinete del Sr. Sagasta.

Por consiguiente hay que esperar a que se inicie el debate para ver lo que produce, aunque el jefe reformista no ha podido recabar cosa alguna del Sr. Alonso Martínez, pues con su experiencia política, comprende la verdadera situación de las cosas, y aunque le satisfaría mucho el puesto de presidente del Consejo de Ministros no se hace ilusiones, porque comprende la imposibilidad de la constitución del gabinete intermedio.

Por esta razón cree todo el mundo que las hostilidades del Sr. Romero Robledo invertiran algunas sesiones la atención del Congreso; pero no producirán el efecto que desearian los conservadores y conjurados, pues tienen que combatir con dos importantes adversarios, que son los Sres. Sagasta y Gamazo, contra los cuales se estrecharán seguramente los esfuerzos de unos y otros como tantas veces.

Contrabando y matute.

Con todas estas cuestiones comparte hoy el interés público la cuestión del contrabando y los consumos de Madrid, siendo hoy objeto de toda clase de comentarios las revelaciones hechas por el Sr. Figueroa con respecto a uno de los tenientes de alcalde en favor del cual se quiso presentar en la última sesión del municipio una proposición de confianza que hicieron abortar otros elementos de la corporación antes de su lectura.

Hay ha continuado ese debate con la misma animación y el mismo interés que tuvo en la sesión de ayer, habiendo sido hoy el Sr. Los Arcos, quien se ha encargado de hacer nuevas revelaciones.

Este asunto será causa de un nuevo aplazamiento para el debate político que iniciará el Sr. Martos con su proposición de amnistia.

Suyo affmo., —M.

Madrid 24 de Junio de 1890.

El submarino.

Ha producido gran sorpresa en esta capital el ver descrito en la revista «Te Electrician» de Londres el aparato de profundidades del submarino Peral.

Consiste, según la indicada revista, en un tubo encorvado de sección elíptica, que se coloca en comunicación con el mar, y las alteraciones sufridas por dicho tubo funcionan un conmutador, por cuyo medio se obtiene la variación en la fuerza de la corriente que marcha a las hélices de inmersión.

Las disposiciones de los contactos del conmutador varían, ajustándose a la particular profundidad que se necesite.

Un ingenioso recurso eléctrico automático se emplea también para conservar el barco horizontal.

Consta este aparato de un péndulo que oscila entre los contactos, y si el submarino guarda un nivel perfecto de popa el péndulo toca en uno de los dos contactos, ocasionando el correspondiente movimiento de la hélice vertical en relación con él, nivelándose acto continuo el submarino.

Esta descripción exacta ha producido extraordinaria extrañeza, incluso al señor Peral, quien siempre guarda reserva acerca del aparato de profundidades.

Noticias.

Si el gobierno dispone la construcción de los submarinos que ha pedido el señor Peral, se colocará uno en cada uno de los tres departamentos marítimos de Cartagena, Carraca y el Ferrol, y tres en Ceuta y Tarifa.

La comisión técnica dice que el señor Peral se ha hecho acreedor al reconocimiento público por haber cumplido lo que prometió.

Las pruebas.

El ministro de Marina leyó el lunes en el Senado el siguiente telegrama oficial:

«San Carlos 22 (11:35 m.— El capitán general al ministro de Marina:

«Regreso de las experiencias de simular un ataque por el submarino de noche; ha probado la ventajosa condición de su invisibilidad; pero no así de día, que siempre fué visto a tiro de nuestra artillería, antes de haber tomado posición para lanzar torpedo, razón por la cual no ha efectuado ningún disparo.»

El señor ministro de Marina, en vista de lo expuesto en el anterior despacho, ha dado las debidas instrucciones al capitán general del departamento de Cádiz para proceder a nueva prueba, con la esperanza de que dé resultados más eficaces.

GACETA.

DIA 24.

PRESIDENCIA.—Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la Coruña y el juez de primera instancia de aquella capital.

GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Velez-Málaga, a D. Antonio Martínez Aranda, que sirve igual cargo en la de San Clemente, y a esta vacante a D. Ruperto Gonzalez del Rio, que sirve en la de Ciudad-Rodrigo.

—Decretos indultando, conmutando y reduciendo las penas impuestas a varios procesados por las Audiencias que se expresan.

—Orden dictando reglas para el cumplimiento del proyecto de ley de presupuestos de 1890 91 en lo referente a la supresión de las administraciones diocesanas.

ULTRAMAR.—Decretos dejando sin efecto el nombramiento de D. Emilio Martín Bolaños para abogado fiscal de la Audiencia de la Habana, y nombrando en su lugar a D. Aureliano Martín Alonso, teniente fiscal de la de lo criminal de Ponce.

BOLETIN OFICIAL.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 24.
Inspección general de Sanidad Militar.—Publica la convocatoria a oposiciones para plazas de

Oficiales Médicos Segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.

Gobierno civil.—Que por decreto de este Gobierno, ha sido aprobado el presupuesto carcelario del partido de Berja para el año de 1890-91.

—Por D. Aureliano Buendía, se ha solicitado la propiedad de 14 pertenencias mineras con el nombre de «No Roncar» y ocho con el de «La Lola», ambas de mineral de hierro.

—Por D. Diego Lopez del Arenal, 94 idem, con el nombre de «El Encargo», de idem.

—Por D. Salvador Illán Sanchez, doce idem, con el nombre de «La Nueva Perla», de idem, y por D. Antonio Perez Segura, veinte idem, nominada «Agapito.»

Depósito hidrográfico.—Aviso a los navegantes para que corrijan los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Jefaturas de minas.—Operaciones facultativas que se practicarán desde el 19 al 25 de Julio próximo.

Juzgados.—El de esta capital, cita llama y emplaza a José Hernandez y a Pablo Martínez Pardo, para que se presenten en este Juzgado a prestar declaración en causa que se les sigue, al primero por tentativa de fabricación de moneda falsa y al segundo por robo de una cerda.

—El de Estepona, llama a Antonio Ruiz Fernandez (a) el *cojo de Adra*, para que se presente en dicho Juzgado para la práctica de cierta diligencia judicial en el sumario que contra él mismo y otros se sigue sobre juegos prohibidos.

—El de Canjayar, llama y emplaza a los procesados Joaquín y José Amador.

IDE M DEL DIA 25.

Fomento.—El día 12 del próximo mes de Julio tendrá lugar la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Jativa a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto es de 20 641 pesetas.

Comisaría de Guerra de Almería.—Que no habiéndose presentado proposición a la primera subasta para contratar a precios fijos el suministro de raciones de pan y pienso a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, por el término de un año, se anuncia otra nueva subasta para el día 17 del mes entrante.

Juzgados.—El del distrito del Oeste, de Madrid, hace saber, que se ha presentado escrito por D. Antonio Diaz y Cañabate, natural de Urracal, de esta provincia, en solicitud de que se le autorice para formar un solo apellido con los dos que le corresponden, ó sea el de «Diaz-Cañabate», sin perjuicio de llevar en segundo lugar los maternos, con facultad de trasmitirlos a sus hijos y descendientes legítimos.

Ayuntamientos.—El de Turrillas que ha quedado desierta la primera subasta con venta a la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes para el próximo ejercicio económico de 1890-91.

—Los de Fianza, Alhama de Almería y Uleila del Campo, anuncian varias subastas.

—El de Tabernas publica el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación durante el mes de Mayo.

EL VOTO DEL SR. CASSINELLO

En vista de que no nos ha sido posible adquirir el dictamen de la Comisión provincial, con referencia al ferrocarril de Linares a esta ciudad, nos es imposible publicarlo, como ofrecimos ayer. En cambio, insertamos el voto particular del señor Cassinello, que dice así:

«El Diputado que suscribe, al disenter el dictamen de la mayoría, vota el siguiente informe:

«Esta Comisión ha examinado las variaciones, que con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de Mayo de 1885 y en el art. 2.º del pliego de condiciones de 18 de Junio de 1887, ha introducido la Compañía concesionaria del ferrocarril de Linares a Almería en el trazado que sirvió de base para la subasta; y en cuanto a la bondad y utilidad de aquellas, nada tiene que oponer; puesto que facilitan la inmediata ejecución de las obras, aspiración constante de esta provincia, como único medio de obtener prontamente su regeneración moral y material.

«No extraña esta Comisión, que al separar la línea del antiguo trazado, en la parte que corresponde a la provincia de Almería, tercera sección, surjan como es natural, y se han presentado, reclamaciones de los pueblos, que por la variación dejan de tener mas cercano el camino de hierro, y que otros aspiren, ya que se trata de la modificación de los estudios, a que la vía se les aproxime. Empero, como en obras de esta naturaleza, no debe mirarse el interés particular de determinadas zonas, sino los generales de la provincia y de la Nación misma; desde el instante en que éstos resultan beneficiados con la construcción del camino y tambien esos otros intereses particulares, al venir como vienen a disfrutar todos del provecho que indudablemente ha de proporcionar el ferrocarril, se está en el caso de no crear dificultad alguna, por nimia que sea, a la pronta ejecución del proyecto; secundando de este modo el objeto de la supra dicha Ley de 30 de Mayo de 1885, que al autorizar las variaciones de que se trata, para mejorar las condiciones de los estudios aprobados, nos enseñó que estos hacian imposible la tan anhelada construcción de la vía férrea y que era indispensable desapareciera de una vez y para siempre, los obstáculos tradicionales que a la misma se oponian.

«Buenas y útiles son a la provincia de Almería esas variaciones introducidas por las Compañías de los ferro carriles del sur de España, y así lo consigna esta Comisión al evacuar la audiencia que se le confiere por la Real orden de 12 de Abril de 1890, dejando a los centros científicos y cuerpos consultivos que sean competentes, el que emitan su opinión acerca de las pendientes y radios de las curvas del trazado reformado, sobre cuyo estremo ha de resolver en definitiva el Gobierno de S. M. en armonía con lo establecido por el art. 3.º del citado pliego de condiciones.

«En su virtud, la Comisión acuerda informar, que procede aprobar las variaciones del trazado, propuestas por la Empresa concesionaria del ferrocarril de Linares a Almería.

«Salón de sesiones a 21 de Junio de 1890.

Juan Cassinello y Cassinello.»

Notamos en el voto del Sr. Cassinello que en el dictamen de la Comisión se habla tambien de pendientes, cosa que como dice el Diputado que suscribe, como lo decimos nosotros, y lo dirán las personas facultativas, corresponde únicamente a los centros científicos que sean competentes. La Comisión, pues, no se ha querido meter solo en juzgar si el proyecto es ó no conveniente a tales ó cuales pueblos, sino que se ha querido meter, como vulgarmente se dice, no solo en lo político sino en lo militar.

Y así ha salido ello.

GACETILLAS.

Expositores.—Al repartirse la noche del lunes en el Ayuntamiento, el reglamento impreso, que ha de regir en la Exposición provincial de Almería, uno de los señores concejales, nuestro amigo D. Francisco Jover, por sí y en nombre del Sr. Vilches, solicitó con las formalidades debidas, un trozo de terreno, cuyos derechos satisfizo en el acto, importantes nueve pesetas, con objeto de establecer una gran instalación de sus acreditados vinos de Gatuna.

Todos los concurrentes felicitaron al Sr. Jover por su espontaneidad.

Tiro de pichon.—Por el Sr. Zarzosa se ha solicitado del Ayuntamiento autorización para establecer un tiro de pichon en el callejon sin salida existente a espaldas del café Universal.

La prensa de Madrid.—Todos los periódicos de Madrid *El Liberal, El Resumen, La Justicia, La Iberia, El País* se ocupan de los sucesos de Almería, y algunos de ellos publican extensos artículos adhiriéndose a las manifestaciones del pueblo almeriense.

Las dimensiones de este diario nos impiden reproducir, como hubiera sido nuestro deseo, todos los comentarios de la prensa.

Tranquilidad.—A pesar de los rumores infundados y mal intencionados que circularon anteayer, relativos a nuevos sucesos que se preparaban para la noche, nada absolutamente nada vino a turbar la tranquilidad de costumbre y que caracteriza a Almería.

Honor al mérito.—En las oposiciones celebradas recientemente en Madrid para proveer las plazas vacantes de archiveros y bibliotecarios, actos en que han tomado parte 60 opositores, ha sido calificado con el número primero, nuestro joven paisano D. Guillermo Gonzalez Prast, hijo de nuestro muy querido amigo D. Antonio Gonzalez Garbin, distinguido catedrático de la Universidad granadina.

Nosotros que profesamos un cariño entrañable al referido joven por ser conocedores de las estimables prendas que le adornan, no podemos menos de envanecernos al ver que ha dejado tan alto su nombre en el palenque del saber celebrado en la Côte.

Enviamos al interesado la expresión mas sincera de nuestro afecto y aplauso, y hacemos nuestra la satisfacción que debe embargar en estos momentos el corazón de sus afortunados padres.

Festejos.—No se habla hoy de otra cosa que de los festejos con que ha de solemnizarse en Almería la pronta inauguración de los trabajos del ferrocarril de Linares, obra regeneradora de nuestra provincia que espera obtener beneficios inmensos, é incalculables, de esa gran vía que ha de unirnos con el resto del mundo civilizado, y abrir nuevos horizontes a nuestro comercio, a nuestra industria y a nuestra agricultura hoy empobrecidas.

El Ayuntamiento es el primero que contribuirá en la medida de sus fuerzas a solemnizar tan fausto día.

Desde Velez-Rubio.—Nuestro estimado amigo y corresponsal en Velez-Rubio D. Fernando Palanques, nos comunica entre otras las siguientes noticias relativas al tan deseado y necesitado ferrocarril de los Velez, que hace años viene con justicia solicitando aquella rica comarca, una de las mas importantes de la provincia:

«Se ha recibido en esta un telegrama del señor Laserna, anunciando haber sido ya aprobado por el Senado el proyecto de ley del ferrocarril de Velez-Rubio a Almedralicos (así se denomina).

Los complicadissimos trámites que tanto dificultan la celeridad en el despacho de un proyecto de esta índole, la comprobación oficial de los estudios de campo, los planos, memorias y trabajos de Gabinete, su paso y revisión por el ministerio de Fomento y Junta Consultiva de Caminos, Canales y puertos, su constitución en proyecto de ley y aprobación del mismo por el Congreso y el Senado, todo esto que para otros proyectos análogos ha reclamado una inversión de tiempo de meses y años, aquí se ha despatchado totalmente en el plazo inverosímil de 45 días. Lo que prueba el gran interés de la empresa por llevar a cabo su construcción en plazo muy breve, y la actividad desplegada por el elocuente diputado por este distrito para que el hasta ahora infortunado Velez-Rubio recoja inmediatamente los frutos de esa trascendental mejora, que ha de abrir nuevos y riuensos horizontes a la vida material de esta industriosa y rica comarca.

El ferrocarril de Velez-Rubio a Almedralicos, por el gran tráfico que ha de desarrollar y por los beneficios que ha de reportar a una comarca muy extensa, ha sido considerado como de servicio general é incluido por consiguiente en el plan de ferro carriles del Estado, con una subvención de 41.000 pesetas por kilómetro ó sea la misma concedida a la línea de Lorca a Granada, con lo cual es pronta y segurísima su construcción por la misma empresa que ha practicado los estudios.

Con este motivo reina en esta población un entusiasmo indescriptible. La banda municipal precedida del Ayuntamiento y del vecindario en masa, recorrió anoche las calles principales en medio de entusiastas vítores y aclamaciones al distinguido diputado por Velez-Rubio.

Segun noticias particulares, el Sr. Laserna se propone que las formalidades de subasta y adjudicación queden ultimadas dentro de pocos días, para que la empresa concesionaria pueda dar inmediato comienzo a los trabajos de construcción.

Velada.—Con los sucesos que han tenido lugar en esta capital, no hemos podido ocuparnos de la brillante y magnífica velada literaria y conferencia política que tuvo lugar el domingo 22 del presente mes; ahora aunque suscitadamente, vamos a enterar a nuestros lectores del suceso que nos ocupa.

Como lo anunciamos en nuestro diario, en la tal noche, la junta directiva del partido Republicano salmeroniano convocó a sus correligionarios, y estos acudieron al llamamiento, en el local del Café de Novedades, donde se encuentra instalado el círculo denominado «Círculo del Centro Republicano»: ocupó la presidencia el dignísimo ex-diputado a Cortes D. Gerónimo Abad, y a su lado el disertante y autor de la velada, el Diputado a Cortes en varias legislaturas Don José Rodríguez Sepúlveda. En la lectura de las poesías, o sea, comienzo de un poema, tomaron parte dos paisanos nuestros en unión del autor. Los aplausos se sucedían y prolongaban a medida que se recitaban los versos. Concluida esta parte, el mencionado Sr. Sepúlveda, pronunció un elocuente y arrebatador discurso en pró del ideal republicano; en los muchos y felices períodos en que hacía el paralelismo de la monarquía y la república, probó hasta la saciedad, que las monarquías son muy caras y que solo al sistema republicano, le es dado implantar un gobierno económico y barato.

Como el Sr. Sepúlveda no es ni ha sido nunca intransigente, tuvo palabras laudatorias para el insigne Pí y Margall, para el gran tribuno del Parlamento español D. Emilio Castelar, para el emigrado de París, y de este dijo que tan consecuente como había sido en la política revolucionaria, lo era hoy en la propaganda de la república; empero, donde más se detuvo el disertante, fué en la personalidad de D. Nicolás Salmerón. De este dijo que no hay virtud que no reconociera en él, pudiendo asegurar que como amigo y compañero que ha sido en las Cortes, lo ha visto siempre recto y justiciero, ora como Diputado, ora como Presidente del Poder Ejecutivo de la República. Dijo de él, que cada palabra que exhiben sus labios, son perlas de crecido valor que han de adornar la matrona de la república.

En cada uno de estos períodos, fué aplaudido el orador. El Sr. Sepúlveda puede estar satisfecho de haber agradado a todos los que le escucharon. Con unos cuantos propagandistas como él en cada provincia, adelantaría mucho la causa que este insigne tribuno propaga.

E. P. D.—Con verdadero pesar participamos la noticia del fallecimiento de nuestro antiguo amigo D. José Villalobos.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro mas sentido pésame.

Le saludamos.—Ha regresado de Madrid, nuestro joven amigo, el representante de la Juventud Democrática en la corte, D. Juan Campoy.

Revista.—Se ha repartido el número 19 de la importante revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

En Gibraltar: La escuadra inglesa del Mediterráneo.—El Sport en el hielo: Stettin (Prusia)—República Argentina: Producciones de

la provincia de Tucumán.—Ferro-carril de Amorevieta a Guernica: Viaducto de la Oca.—La navegación trasatlántica en Inglaterra, por D. Benito de Alzola.—Fusil Remington: Reformas Freire-Bruil.—Enseñanza de la Agricultura en Alemania.—Meteorología: el mes de Mayo en Madrid.—Crónica; Inveniciones; Procedimientos.—Física recreativa: El escorpión de alcanfor.

Grabados: En Gibraltar: La escuadra inglesa del Mediterráneo.—Sport en el hielo: Patinación en botes empujados por el viento; patinación a la vela; rotura del hielo; salvamento.—Viaducto de la Oca de Torrebarri.—Fusil Remington: Recámara del antiguo fusil; recámara reformada; cartucho reformado; depósito de cartuchos; blancos hechos; alza, con sus ángulos y resultados.—El escorpión de alcanfor.

Para evitar las tristes consecuencias del escurfulismo que agota la vida en sus primeros años, dad a vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS Y CULTOS DE HOY.—S. Zoilo, mr., S. Crescente, ob. y mr., S. Juan; presbítero y S. Ladislao, rey.

Liturgia: Fiestividad del Purísimo Corazón de la Santísima Virgen Maria. La misa y el Oficio divino de esta festividad. Rito doble mayor como de 2.ª clase, color blanco.

Catedral: A las 8 prima, tertia, misa mayor y horas menores. Por la tarde a las 4 horas canónicas mayores.

San Pedro: A las 8 y media misa conventual. Por la tarde a las 7 ejercicios en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús con S. D. M. M. Misa de comunión en las Monjas Concepcionistas, Hospital, Convento de la Encarnación, Siervas de Maria y Compañía de Maria a las 6 y media, misa conventual a las 8 y media en las demás Iglesias. Por la tarde ejercicios del Corazón de Jesús en San Sebastian, Monjas Concepcionistas y Hospital y en las demás rosario.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARIA.—Ntra. Sra. del Mar en su Iglesia de Santo Domingo.

ULTIMA HORA.

EXTRANJERO.

Paris 25.
4 por 100 exterior español, 26.40.

Paris 25.
En el último consejo de ministros presidido por Mr. Carnot se ha estudiado con todo detenimiento el asunto referente a los errores judiciales, creyéndose que se presentará a las cámaras un proyecto de ley sobre dicho punto.

Roma 25.
La familia real se ha trasladado a Monza donde se propone pasar el verano. El rey Humberto regresará frecuentemente a Roma mientras se hallen abiertas las cámaras.

Viena 25.
El conde de Kalnoky mejora visiblemente, habiendo recibido ya numerosas visitas de los hombres mas importantes, además de la que días pasados le hizo el emperador.

San Petersburgo 25.
El ministro de la Guerra publicará muy pronto un decreto por orden del Czar prohibiendo en absoluto en lo sucesivo la admisión de oficiales extranjeros en el ejército ruso.

Berlin 25.
El emperador y el canceller Caprivi consideran el tratado anglo-alemán

como el golpe de gracia dado al príncipe de Bismarck, opuesto por completo a los acuerdos del mismo.

Uno y otro sienten sin embargo, serias inquietudes por la suerte de sus proyectos de reformas militares, dada la actitud de la cámara que ya ha hecho fracasar los proyectos de ley relativos a las cuestiones obreras.

(Alcance telegráfico)

Madrid 26, 12.40 t.
En el consejo de ministros celebrado anoche, se trató extensamente de la cuestión política palpante.

Los consejeros acordaron entre otras cosas, que el ministro de la Gobernación Sr. Capdepon conteste al Sr. Romero Robledo.

Otro de los acuerdos adoptados en Consejo ha sido crear en la capital de la vecina república un consulado español técnico, que entienda en los asuntos de importaciones de vinos.—P.

Madrid 26, 1 t.
Se reciben satisfactorias noticias de la epidemia que decrece notablemente, si bien se ha propagado a algunos pueblitos próximos a Puebla de Rugat.—P.

Madrid 26, 2 t.
El Gobierno ha acordado con buen acierto, autorizar en los puertos españoles, la construcción de depósitos flotantes de carbones destinados a la industria y a la navegación.

Este acuerdo ha sido muy bien recibido.—P.

Alhama 26, 5.40 t.
Teniendo noticia este Círculo que el Alcalde de Canjayar invita a estos pueblos a una reunión el día 27, para protestar de la actitud levantada y energética del pueblo Almeriense en contra del desgraciado dictamen de la Comisión provincial del ferro carril de Linares a Almería, sus socios se adhieren a las manifestaciones de la ca-

pital felicitando cariñosamente al señor Cassinello por su protesta, no pudiendo concurrir el pueblo de Alhama a la reunión de Canjayar por creer que lo importante es el bien general el hacer el ferro-carril y no el particular de una región o pueblo que es hacerlo imposible.—Por el Círculo de Amigos, Manuel Rodríguez Lopez.

Madrid 26, 8 n.
En la sesión del Senado el Sr. Marqués de Sardeal rectificó ciertas frases que creyó ofensivas para el Ayuntamiento a que él pertenecía.

Seguó la discusión de los presupuestos.

Bolsa.
4 por 100 interior, 27.35.
4 por 100 exterior, 29.55.
4 por 100 amortizable, 89.60.

Cambios.
Londres 90 días fecha, 26.03.
Paris ocho días vista, 4.30.—P.
Madrid 26, 8.15 n.

En el Congreso hizo su interpellación el Sr. Romero Robledo invirtiendo toda la sesión.

Pronunció un violentísimo discurso en tonos durísimos; creyó que el Gobierno Sagasta es impotente para seguir en el poder y hacer la conciliación; sostuvo que las Cortes terminaron su vida; pidió el gabinete intermedio o la vuelta de los conservadores, dirigiendo duros ataques al Gobierno ante la inmoralidad municipal.—P.


Una persona

entendida en parrales y demás faenas agrícolas, natural de Ohanes, necesita colocación para un cortijo ó huerta.

En esta imprenta darán razón.

ALMERIA.—1890.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON ANTONIO LOPEZ ALBACETE
Falleció en esta el día 29 de Junio de 1889.
(Q. E. P. D.)

Su viuda doña Luisa Martínez, sus hijos, hijas, hijo político y demás parientes

RUEGAN a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a los funerales que se celebrarán el día 30 del presente mes en la parroquia de San Sebastian a las ocho de la mañana.

SECCION COMERCIAL

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 25 A LAS 3 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 26. ENTRADOS.

Vapor inglés «Maretti», de Malta, para Liverpool.

Id. español «García Vinuesa», de Sevilla, con carga general para Marsella.

Se encargan

persianas de madera y cadencia. para balcones, ventanas, patios de luces etc., de la clase más superior que se conoce, procedente de la más acreditada fábrica de Barcelona.

Puestas en el domicilio del que las pida, y con todos los accesorios correspondientes, se pondrán a razón de pesetas 4.25 el metro cuadrado.

Navarro Rodrigo 18 (antes Bilbao) darán razón, y se tomará nota de los encargos. 2-10

«Queen.»

Compañía inglesa de seguros contra incendios.

ESTABLECIDA EN LIVERPOOL.

«Queen Insurance Buildings.»

Capital social pesetas 35.751.860.

Esta importante Compañía reconocida por Real Orden y cuyas operaciones en España están sujetas a las mismas prescripciones que las Compañías españolas ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 181 millones de pesetas.

Ventajas que ofrece esta Compañía.

1.º Economía en sus primas.
2.º Que los asegurados únicamente tienen que entenderse con esta Dirección Provincial, para las reclamaciones y cobranza de los siniestros.

DIRECTORES EN ESTA PROVINCIA:

Sres. M. Ruiz Reyes ó hijo en liquidación, Navarro Rodrigo 5.
Agente en Almería, D. Julio Fernandez Rubio, Elvira 7, principal.

Don Eugenio Armould,

de nacionalidad francesa, que desea poner el idioma francés al alcance de todas las clases, tiene el honor de manifestar a los padres de familia que desde hoy queda abierta en su casa calle de Berenguel núm. 8 a horas convencionales, una clase especial para aprender por gramática a hablar, leer y escribir el idioma francés.

Precio 12 reales mensuales.
Lecciones particulares a domicilio 40 reales mensuales. 2-8

Fábrica de barriles de San Gerónimo.

(Situada en la antigua fábrica de D. Gerónimo Abad a espaldas de la fábrica de esparto del Inglés).
Esmerada construcción y precios arreglados en toda clase de barriles de roble y blancos.
Se admiten contratos y hay existencias para la venta. 2.

Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García, pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar a domicilio, cual hasta ahora venía haciendo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana a 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá a domicilio los casos de parto a que fuere llamado, y también concurrirá a las consultas con los compañeros, en toda clase de enfermedades.

Bazar Madrileño,

plaza de la Administración vieja frente al arco de la pescadería.

Se ha recibido un gran surtido en camisas para caballero, en percal de bonitos colores y blancas con vistas de hilo. Clase lo más superior a 6 pesetas una.
Las hay de color y blancas desde 2 pesetas en adelante.

La Perla.

Nuevo hospedaje en la Plaza de Flores núm. 4, con sus preciosas habitaciones, aseo, amabilidad en el trato y servicio de primera. Su dueño José Jurado Sierra.

ALMERIA.

Plaza de Flores núm. 4.

A los mineros y agricultores

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba a disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 20 p. 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de arboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

Depósito en Alhama de Almería

casa de Juan Rodríguez Calvache.
Cemento superior a 14 reales quintal.
Flor de azufre a 32 id. id.
Yeso molido y cernido a 30 id. cahiz.

Agua de Insalus.

Única en su clase para la curación de las afecciones del estómago, hígados, vías urinarias y reumatismos. Abre el apetito y facilita la digestión.
De venta en el Café Suizo a 3 reales botella, y 2 reales media botella.

Pianos de alquiler.

Reyes Católicos núm. 18.

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa.

«Anís Alcocer»

de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.

Este Anís, el más higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Finana, D. Bernardino Alcocer, y se vende a 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se respoude de su pureza.

Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm 18.

Venta.

Se vende una casa en un sitio céntrico de esta ciudad, con bajos y altos, de nueva construcción rentua 10 duros mensuales.
En esta imprenta informarán.

La Fama Universal.

Se ha trasladado a la plaza de Flores núm. 1, donde se dá, como siempre un buen hospedaje, contando para ello con una mesa especial y con magníficas y cómodas habitaciones.

Situada en el punto más céntrico de la población próxima al comercio y a todos los centros oficiales.
1.—PLAZA DE FLORES—1 6-15

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona.

Denticia infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, respárese la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descañaja. Una caja, 12 rs; que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.



REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pts. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las falsificaciones é imitaciones, exigiendo el nombre BENEICTINOS y los escudos de la Orden en las etiquetas.

En Almería: Único depósito, confitería de la Palma, paseo del Príncipe, 8.

PIDANSE TARIFAS.

Gran carroza estufa con cuatro caballos, cama imperial gran pompa, estilo de Luis XIV, con 60 luces. Coche especial para traslados. Entierros por tarifa, desde 16 pesetas. Servicio permanente.

Real, 16.—Teléfono 50.—LA FUNERARIA.

J. Orta y compañía.

Se acaba de recibir la legítima sobreesada mayorquina, latas de atun, pequeñas, salchichon fresco legitimo de Vich, queso de bola con vejiga, aceitunas Sevillanas en latas pequeñas y grandes. Manteca en latas de media y una libra.

Chocolates, cafés, té, superiores.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJA.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados.

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en Junta general de 31 Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

	Pesetas
Suscripción.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	1.127.081'81
Reservas.	1.875.177'96
Siniestro pagados en 1887 y 1888.	428.750.
Activo.	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Ins peccion General.—Oficinas Central en Andalucía.—Sevilla, Maese Rodrigo 36.

En Almería.—Los Banqueros hijos de Luis Terriza.

AGUA MINERAL NATURAL DE RUBINAT. MANANTIAL CONDAL.

Premiadas con medalla de Oro en cuantas exposiciones se ha presentado.

No vacilo en decir que es la mejor que existe superior á todo purgante análogo.—Sir Morell Mackenzie, Dr. en medicina.—Londres.

De venta en todas las farmacias y para el por mayor en Almería, Sres. Hijos de Luis Terriza.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruzes, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y

como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye pletas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.



VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MALLOWAY ECLAIR'SANI

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elab. radas solamente en el No 78, N. W OXFORD ST., éntes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal Montera 8.—MADRID

Duodécima edición, 1890.

ANUARIO DEL COMERCIO

de la industria, de la magistratura y de la Administración ó directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados hispano-americanos y Portugal. (C. Bailly-Bailliere), con anuncios y referencias al Comercio é industria nacional y extranjera. Reconocido de utilidad por reales órdenes. Precio: 20 pesetas en toda España y 25 en el Extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años. Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las demás Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

MADRID BARCELONA, PARIS.

SOMBRERERIA.

PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, NUM. 8.

Almería.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y al público en general, que acabamos de recibir el surtido completo de artículos para la presente estación como son abanicos japoneses y del país, tiras y entredoses bordados, cintas de seda en todos anchos y colores, lizas y grabadas, puntillas y blondas de algodón y seda, botones en todas clases, adornos de concha para la cabeza, alfileres para la corbata de caballero, carterías y petacas, artículos de viaje, perfumería superior, y otros muchos géneros difícil de enumerar.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 10 de Enero del 90 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

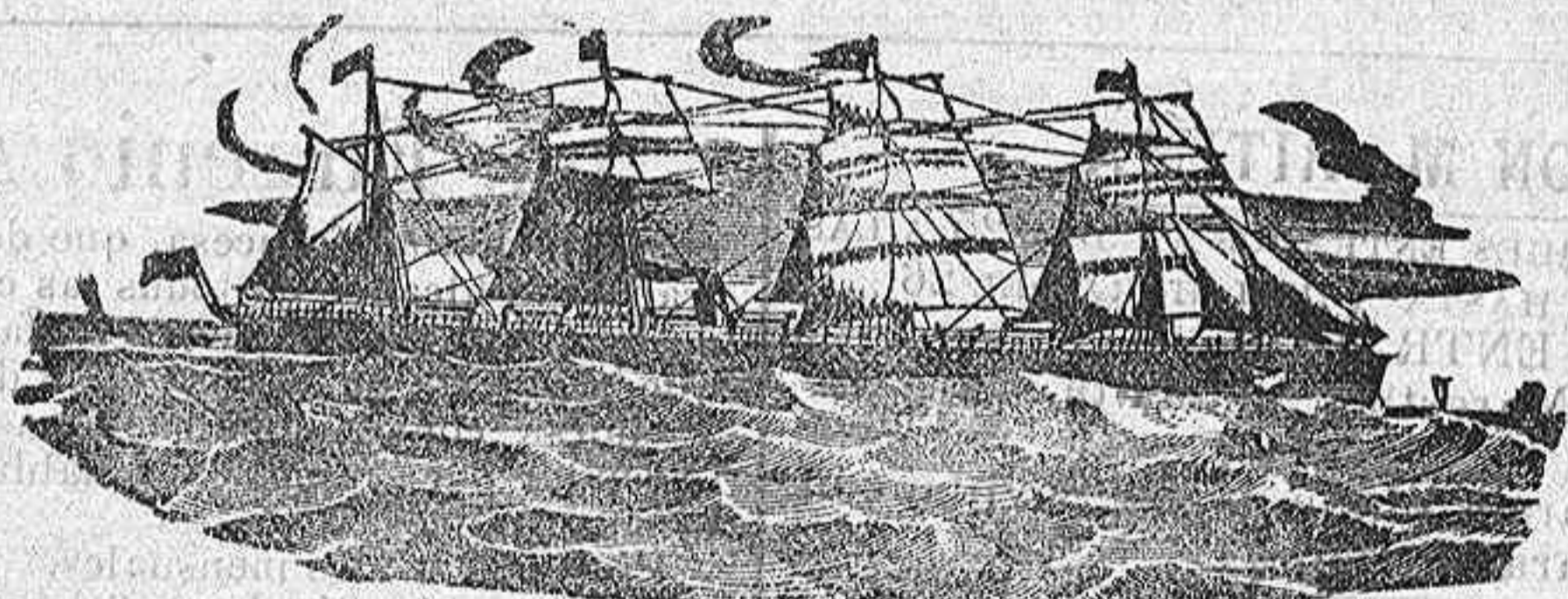
SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.



SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA